Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por VELASQUEZ BALLENA Pedro Antonio FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023

CUT: 90760-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0092-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 23 de junio de 2023

VISTO:

CUT	90760-2023	**Fecha**	18 de mayo de 2023
Nombre solicitante	GLACIALES NATURALEZA UNIVERSAL S.A.C.		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0072-2005-DRA-LL/ATDRMVCH		
Titular	TEJADA TEM, AIDA VIOLETA		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 059-2023 - ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 90760-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Resolución Administrativa N° 0072-2005 - DRA-LL/ATDRMVCH, de fecha 25/01/2005, otorgada a favor de TEJADA TEM, AIDA VIOLETA, respecto a la unidad operativa Cod: 30002, VALDIVIA ALTA RAMAL 3.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, a favor de: GLACIALES NATURALEZA UNIVERSAL S.A.C. con RUC 20604413134, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 010383B3

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 30002, VALDIVIA ALTA RAMAL 3			
Área (ha)	Total	2.77100	Bajo riego	2.50000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Trujillo		
	Dist.	Huanchaco		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
Org. de Usuarios	Junta	Moche - Jusdrm		
	Comisión	Santa María Valdivia Mampuesto Hermelinda		
Bloque Riego	PMVC-14-B73 VALDIVIA ALTA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 711990.00 / Norte: 9106423.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Río MOCHE
Fuente agua	Río SANTA
Volumen general asignado (m³/año)	36400.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BALLENA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 010383B3